



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL ARTÍCULO 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se propone al Pleno del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la ratificación del nombramiento de los CC. Diana Iris García; Yolanda Vargas González; Julio Sánchez Pasillas; María del Rocío Hernández Romero, y María Antonieta Melo Cadena, como titulares del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, en atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 33 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Los CC. Diana Iris García; Yolanda Vargas González; Julio Sánchez Pasillas; María del Rocío Hernández Romero, y María Antonieta Melo Cadena, durarán en su encargo 3 años, contados a partir de que rindan la protesta de Ley.

TERCERO.- Se propone al Pleno de este H. Congreso la ratificación como suplentes de los ciudadanos a que se hace referencia en el artículo **PRIMERO** del presente acuerdo, en el orden respectivo a los CC. Martha Patricia Casillas Castillo; María Hortensia Rivas Rodríguez; Linmara Guadalupe Batres; Yolanda Morán Isaís, y Norma Patricia Albino Mendoza.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



CUARTO.- Se propone al Pleno del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la ratificación del nombramiento de los CC. Irene Spingo; Luis Fernando Vélez Gutiérrez; Juan Calvillo Hernández; y Blanca Isabel Martínez Bustos, como titulares del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, en atención a lo dispuesto por las fracciones II, III, y IV del artículo 33 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- Los CC. Irene Spingo; Luis Fernando Vélez Gutiérrez; Juan Calvillo Hernández; y Blanca Isabel Martínez Bustos, durarán en su encargo 2 años, contados a partir de que rindan la protesta de Ley.

SEXTO.- Se propone al Pleno de este H. Congreso la ratificación del nombramiento como suplentes de los ciudadanos a que se hace referencia en el artículo **CUARTO** del presente acuerdo, en el orden respectivo a los CC. Karla Patricia Valdés García; Michael William Chamberlain Ruiz; Ricardo Rodríguez Reza y Ariana Denise García Bosque.

SÉPTIMO.- Emítase el Decreto en el cual se dé cuenta de la ratificación de los nombramientos de los ciudadanos titulares y suplentes del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, referidos en los artículos primero, tercero, cuarto y sexto de este Acuerdo y envíese el mismo al Ejecutivo para su promulgación, publicación y observancia.

OCTAVO.- Los ciudadanos ratificados Consejeros Titulares y Suplentes rendirán la protesta de ley ante el Ejecutivo Estatal, momento a partir del cual iniciarán sus funciones.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME BUENO ZERTUCHE

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE

DIPUTADO SECRETARIO

JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA